FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Tel.:(595-21) 585.606/10
Fax:(595-21) 585.612
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 1479/2011

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONNERS PARA IMPRESORAS DE USO INSTITUCIONAL - PLURIANUAL, CÓDIGO Nº 54"

San Lorenzo, 07 de noviembre de 2011

VISTO: La Ley Nº 136/1993 de Universidades y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

El Decreto Nº 21909/2003, reglamentaria de la Ley 2051/2003;

La Ley Nº 3439/2007 por la cual se establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

El Decreto Nº 5174/2005, "Por la cual se modifican los artículos del Decreto Nº 21909/2003";

La Ley N° 4249/2011 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2011";

El Decreto N° 6071/2011 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 4249/2011, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2011";

La Resolución Nº 117-00-2011, por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011;

La Resolución Nº 21/2011, por la que se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas a ser realizadas por la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución Nº 1166/2011, por la cual se autoriza la Reprogramación del Programa Anual de Contrataciones del Ejercicio Fiscal 2011, para la creación del Llamado **"Adquisición de Tintas y Tonners para Impresoras de Uso Institucional" – Llamado Plurianual"**;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1402/2011, expedido por la Dirección de Administración y Finanzas - Departamento de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución UCNT Nº 100/06 "Por la cual se dispone la cantidad mínima de oferentes invitados para los Procesos de Contratación Directa, se establece el criterio en cuanto a la aplicación del inciso "c" del Art. 34º de la Ley 2051/03 y se incluye información en el formulario de Llamado a contratación de Bienes y Servicios Autorizados por la UCNT";

CONSIDERANDO: El Informe de Evaluación Nº 50/2011 del 03 de noviembre de 2011, por la cual se recomienda la adjudicación del llamado para la **ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONNERS PARA IMPRESORAS DE USO INSTITUCIONAL, PLURIANUAL** por la modalidad de Contratación Directa – Contrato Abierto, Cód. Nº 54, a la firma: **COMPUSHOP de Víctor Cáceres**;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

R E S U E L V E :

Art. 1º. **APROBAR** el Informe de Nº 50/2011 del 03 de noviembre de 2011, por la cual se recomienda la adjudicación del llamado para la **ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONNERS PARA IMPRESORAS DE USO INSTITUCIONAL, PLURIANUAL** por la modalidad de Contratación Directa – Contrato Abierto, Cód. Nº 54, para la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, el cual forma parte de la presente Resolución.

ES COPIA FIEL
Prof. Ing. Agr. Jimena Rodríguez Cortesi
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DECANATO

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Tel.:(595-21) 585.606/10
Fax:(595-21) 585.612
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Art. 2º. **ADJUDICAR** el llamado para la **ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONNERS PARA IMPRESORAS DE USO INSTITUCIONAL, PLURIANUAL** por la modalidad de Contratación Directa – Contrato Abierto, Cód. Nº 54, del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias, a la firma que se menciona más abajo, tomando en consideración los principios Generales de la Ley Nº 2051/2003:

COMPUSHOP de Víctor Cáceres, en el LOTE N° 1, por la suma máxima de Gs. 18.948.900.- (Guaraníes dieciocho millones novecientos cuarenta y ocho mil novecientos) y la suma mínima de Gs. 9.492.450.- (Guaraníes nueve millones cuatrocientos noventa y dos mil cuatrocientos cincuenta), I.V.A. Incluido, para la **"Adquisición de Tintas y Tonners para Impresoras de Uso Institucional"**, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados del informe del Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Agrarias.

Art. 3º. **DECLARAR DESIERTO** los **LOTES N° 2 y 3**, en virtud del Art. 30 de la Ley N° 2051/03, por no contar con ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente;

Art. 4º. **IMPUTAR** la presente erogación al **Sub Grupo de Gasto: 340 BIENES DE CONSUMO DE OFICINA E INSUMOS**, con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, por el monto de **Gs. 5.000.000.- (Guaraníes cinco millones) para el Ejercicio Fiscal 2011** y el monto de **Gs. 13.984.900.- (Guaraníes trece millones novecientos ochenta y cuatro mil novecientos) sujeto a aprobación del Presupuesto General para el Ejercicio Fiscal del año 2012**.

Art. 5º. **COMUNICAR**, copiar y archivar.

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Prof.Ing.Agr. LORENZO MEZA LÓPEZ
Decano

ES COPIA FIEL

Prof. Ing. Agr. Jimena Rodríguez Cortesi
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

LML/JRC/ls
Secretaría General